

100243



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Metlatónoc, Guerrero.



242

2009-2012

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

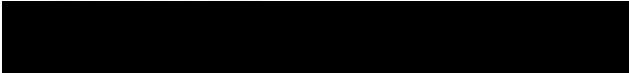
DE BÚSQUEDA DE

OFICIO NUM. : 036/04/2009.

SECCION: PRIMERA.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

METLATONOC; GRO. A 16 DE ABRIL DEL AÑO 2009.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. CHILPANCIGO; GRO. PRESENTE.

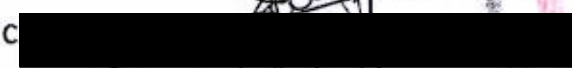
EN ATENCION A SUS OFICIOS CON NUM.: 680/2009, RELACIONADO AL EXPEDIENTE NUM.: PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009 DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE Y NUM.: 333/2009 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NUM.: PGR/GRO/EXH/CHDDII/22/2009, DE FECHA 23 DE MARZO DEL MISMO AÑO, MISMOS QUE FUERON RECIBIDOS POR ESTA AUTORIDAD CON FECHA 07 DE LOS CORIENTES, ME PERMITO INFORMARLE QUE EN ESTE MUNICIPIO DE METLATONOC; GRO., POR SU SITUACION GEOGRAFICA Y CULTURAL, NO CUENTA CON LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL, TODA VEZ DE QUE LAS TIERRAS PERTENECEN AL REGIMEN COMUNAL, POR LO QUE NINGUN CIUDADANO PAGA TENENCIA DE LA TIERRA COMO PROPIETARIO, NI NINGUN OTRO DERECHO POR DICHO CONCEPTO; ASI MISMO, TAMPOCO CONTAMOS EN ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON UNA DIRECCION DE TRANSITO POR LAS MISMAS RAZONES, PUES ES UN MUNICIPIO POBRE Y NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CREAR DICHAS DIRECCIONES MUNICIPALES. POR OTRO LADO LE INFORMO QUE AL RELIZAR UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL NUM.: 01 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL NO SE ENCONTRO NINGUN INDICIO SOBRE LOS NOMBRES QUE USTED EN SU ESCRITO NOS PROPORCIONA, ADEMÁS, EN ESTE PUEBLO DE METLATONOC, JAMAS HEMOS ESCUCHADO LOS NOMBRES Y APELLIDOS QUE SE MENCIONAN EN LOS REFERIDOS OFICIOS, POR LO QUE NOS VEMOS EN LA IMPOSIBILIDAD DE PROPORCIONARLE UNA INFORMACION QUE SEA DE GRAN UTILIDAD PARA LOS FINES PLANTADOS.

SIN OTRO EN PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLO NO SIN ANTES REITERARLE LAS SEGURIDADES DE MIS ATENTAS Y DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.



ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Handwritten signature



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONST. METLATONOC, GRO. PRESIDENCIA 2009 - 2012

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE SERVICIOS

AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA

Chilpancingo, Guerrero; a 23 veintitrés de Abril del año 2009, dos mil nueve. ---

- TENGASE por recibido el oficio número 1036/2009 de fecha veinte de Abril del año en curso, suscrito por el LIC. [REDACTED]

Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tlacoapa, Guerrero, mediante el cual informa que una vez hecha la investigación de manera minuciosa en el área de Registro Civil, como indicaba el oficio 682/2009, de fecha 11 de marzo del año 2009, dándose el resultado negativo le informo que se desconoce su identidad y no existe reporte alguno según archivos que obran en la oficina mencionada; documento que en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. - ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
LICUENCIA
ADA EN
ORISMO
ARMAS

000245



H. Ayuntamiento Municipal constitucional
Tlacoapa, Guerrero.
2009-2012



Trabajemos para crecer

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA C
DESAPARECIDAS

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Mpal. Constl.

SECCION: Presidencia Mpal. Constl.

OFIC. NUM.:1036/09.

ASUNTO: Contestación de Solicitud de
Información.

Tlacoapa, Gro., 20 de abril de 2009

LIC.SALVADOR ANAYA DEL CARMEN

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II

CHILPANCINGO, GUERRERO.

EN BASE AL OFICIO NUMERO 682/2009, CON FECHA DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2009 QUE FUE RECIBIDO EL DIA 19 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES VIA CORREOS DE MEXICO; EN DONDE SE SOLICITA INFORMACION EN CERCA DE LOS CC.GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y EDMUNDO REYES AMAYA, INFORMO A USTED Y A LA DEPENDENCIA QUE REPRESENTA QUE UNA VEZ HECHA LA INVESTIGACION DE MANERA MINUCIOSA EN EL AREA DE REGISTRO CIVIL, COMO INDICA EL OFICIO EN MENCION DANDOSE EL RESULTADO NEGATIVO, A LA VEZ LE INFORMO QUE SE DESCONOCE SU IDENTIDAD Y NO EXISTE REPORTE ALGUNO SEGUN ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA OFICINA MENCIONADA.

SIN OTRO EN PARTICULAR, HAGO GRATA LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PRESIDENTE MPAL. CONSTL.

SECRETARIO GRAL. DEL H. AYTO.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIAL
MUNICIPAL
Tlacoapa, Gro.
2009-2012

SECRETARIA GENERAL
TLACOAPA, GRO.

Av. Juarez s/n Tel. casa 01-200-123-13-49, 50 y 51.

Stamp: SECRETARIA GENERAL
Stamp: DE DERECHOS HUMANOS
Stamp: ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD



MESA INVESTIGADORA IV.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

Chilpancingo, Guerrero; a 05 cinco de Mayo del año 2009, dos mil nueve. -----

TENGASE por recibido el oficio número PM/0083/09 de fecha veintitrés de Abril del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED]

Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual informa que una vez realizado una búsqueda minuciosa en el área en los archivos de las diferentes Direcciones a su cargo, no se encontró antecedente alguno de la información que se solicita; documento que en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Investigadora IV, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE URGENCIA
LICADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBDELEGACION
DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"

DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA

DIGNIDAD HUMANA
EFECTOS A LA

INVESTIGACION
DE URGENCIA

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MOCHITLÁN, GRO.
2009-2012

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL
CIUDADANO
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO.
DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
OF. No.: PM/0083/09.

MOCHITLAN, GRO., 23 ABRIL DE 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN AGENCIA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS
EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO NUMERO EXP: PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009,
DE FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y RECIBIDO EL DIA 16 DE ABRIL DE LOS
COORIENTES, EN DONDE SOLICITA INFORME A LA FISCALIA, SI EN LAS DIRECCIONES DE
CATASTRO MUNICIPAL Y REGISTRO CIVIL HAYA ANTECEDENTES DE ALGUN REGISTRO
DEL INMUEBLE O COMERCIO, ASI COMO EL REGISTRO DE ACTAS DE NACIMIENTO,
DEFUNCIÓN, MATRIMONIO, REGISTRO DE HIJOS A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO
CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE
EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA; ME
PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE UNA VEZ REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA
EN LOS ARCHIVOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES A MI CARGO AL RESPECTO ME
PERMITO SEÑALAR LO SIGUIENTE QUE NO SE ENCONTRO ANTECEDENTE ALGUNO DE
LA INFORMACION QUE USTED SOLICITA.

NO OBSTANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO SIEMPRE A PROCURADO Y SEGIRA
ASIENDOLO EN COOPERACION Y COORDINACION CON LOS TRES NIVELES DE
GOBIERNO Y DEBE USTED TENER LA PLENA SEGURIDAD QUE DURANTE MI
ADMINISTRACION SEGURA SIENDO ASI.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN AGENCIA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS
EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.
PRESENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MOCHITLAN, GRO.

Av. Cuauhtémoc No. 9, Col Centro. C.P. 39230
Tels. (754) 49 131 24, 49 130 49

DE LA
MUNICIPAL
MOCHITLAN, GRO.

MESA INVESTIGADORA IV.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA
DERECHO
TO Y SERVICIOS
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
PARECIDAS

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. -----

----- Chilpancingo, Guerrero; a 03 de junio del año 2009, dos mil nueve. -----

----- **TENGASE** por recibido el oficio número 1997 de fecha trece de abril del presente año, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

General de Control de Avs. Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, mediante el cual informa que en la base de datos de Registro de Indagatorias y Actas, que se tiene en esa Dirección General a su cargo, no se encontró antecedentes de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA; documento que en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:--

----- **ACUERDA** -----

----- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CUMPLASE** -----

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Mesa Investigadora IV, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman: -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DELINCUENCIA
A.G.A.
ALIZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

LA REPUBLICA
ALIZADA EN
NCUENCIA

INVESTIGACIÓN
TRAFFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA
DERECHO
TO Y SERVICIOS
IDAD.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA
PARECIDAS



03/04/2009

OFICIO NÚM. 1997

1110249

248

ASUNTO: SE INFORMA OFICIO.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (13) TRECE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE

[Redacted]

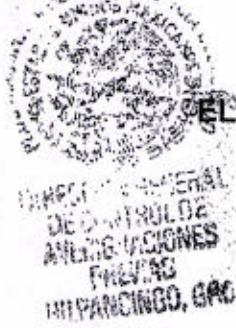
MUNICIPIO AGENTE DEL M. P. DE LA FEDERACION.
CIUDAD.
LIZADA DE BÚSQUEDA C
DESAPARECIDAS

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 597/2009, DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL TITULAR DE ESTA INSTITUCIÓN, SE LE INFORME SI EN ESTA DEPENDENCIA EXISTEN ANTECEDENTES DE AVERIGUACIÓN PREVIA O CUAL QUIER OTRO REGISTRO EN EL QUE APAREZCAN LOS CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.

AL RESPECTO INFORMO A USTED, QUE EN LA BASE DATOS DE REGISTRO DE INDAGATORIAS Y ACTAS, QUE SE TIENE EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL A MI CARGO, NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS REFERIDAS.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GRAL. DE CONTROL DE AVS. PREVIAS.



[Redacted]

[Redacted]

PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU SUPERIOR
SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS
EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 550/2009, FECHA 09 DE MARZO

DEL AÑO EN CURSO.- EDIFICIO.

OFICINA DE ARMAS

HSCP/AJL/SRG.

OFICINA DE LA REPOSICIÓN DE ARMAS
ESPECIALIZADA EN REPOSICIÓN DE ARMAS
CALLE DE LA REPOSICIÓN DE ARMAS
Biv. René Juárez Cisneros Esq. con Calle
Juan Jiménez Sánchez, Col. el Potrerito
Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39098
Teléfono (747) 494-29-99-00 Ext. 1062.



OFICINA DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

MESA INVESTIGADORA IV.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/14/2009

GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE DIRECCION
ELITO Y SE
UNIDAD.
DESAPAREC

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. -----

Chilpancingo, Guerrero; a 09 nueve de Julio del año 2009, dos mil nueve. -----

TENGASE por recibido el oficio número AFI/GRO/CHILP/MM/3762/2009 de fecha 09 de Julio del año dos mil nueve, suscrito por el C. [REDACTED] TORRES, Agente Federal de Investigación, Revisó el C. [REDACTED] Encargado de Mandamientos Ministeriales y con el Visto Bueno del C. [REDACTED]

[REDACTED] Supervisor de la AFI, mediante el cual informa que después de haber recopilado la respuesta de todas y cada una de las fuentes de información consultadas, se obtuvieron resultados negativos, ya que todas estas les contestaron que no tienen datos en sus archivos de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA motivo por el cual y al no contar con mayores datos que les lleven a la localización de la persona antes citada, no fue posible dar el debido cumplimiento a lo ordenado hasta el momento de rendir el presente informe; documento que en términos de los artículos 15, 1, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

UNICO Agregase a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- CUMPLASE -----

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Investigadora IV, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman. -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

A GENERAL
INICA
AL CUMPLIR
ESTERNO PUBLICO
MESA IV

DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVESTIGACION
REPUBLICA

DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVESTIGACION
REPUBLICA

1100251

250

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE
GUERRERO

OFICIO No. AFI/GRO/CHILP/MM/3762/2009

ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA

EXPEDIENTE:
AP/PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/14/2009.

CHILPANCINGO GRO., A 09 DE JULIO DEL 2009

LA REPUBLICA
GUERRERO



ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA C

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA
INVESTIGADORA, ESPECIALIZADA EN DELITOS
PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y
EXPLOSIVOS.

P R E S E N T E

En atención a su oficio 599/2009, en el que se ordena se lleve a cabo una investigación exhaustiva en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier fuente de información a la que se tiene acceso, de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA**, y en alcance a nuestro similar AFI/GRO/CHILP/MM/1040/2009, al respecto me permito informar lo siguiente:

Que después de haber recopilado la respuesta de todas y cada una de las fuentes de información consultadas, se obtuvieron resultados negativos, ya que todas estas nos contestaron que no tienen datos en sus archivos de las personas de nombres **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA** motivo por el cual y al no contar con mayores datos que nos lleven a la localización de las personas antes citadas, no fue posible dar el debido cumplimiento a lo ordenado hasta el momento de rendir el presente informe.

Lo que se hace de su conocimiento para los fines legales a los que haya lugar.

DGDRPFO29-VI

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
ESTADO DE GUERRERO
JEFATURA REGIONAL
TRAFICO DE ARMAS

LA JEFATURA REGIONAL
ESTADO DE GUERRERO

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE
RECIBOS